MISIÓN: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Luque, 20 de Agosto del 2019.

Dr. Armando Maldonado

Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** a objeto de solicitar una **ADENDA AMPLIATORIA/MODIFICATORIA** del siguiente **CONTRATO DE OBRA**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **LBB CONSTRUCCIONES**

- **CONTRATO DE OBRA Nº 46/2019** derivado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2019** ***"REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. PERPETUO SOCORRO"***.----------

Dicho pedido se realiza en consideración al informe de fiscalización adjunto, donde se explica la necesidad de realizar los cambios propuestos.

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración, me despido muy atentamente.-

SE ADJUNTA: INFORME DE FISCALIZACIÓN; APROBACIÓN DEL MEC

Arq. Angel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 20 - 08 - 19
Hora: 11:05
LA RECEPCION DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

VERONICA REYES
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de Mayo de 2019

Nota DI
Señor
CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA
MUNICIPALIDAD DE LUQUE - DPTO. CENTRAL
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: Fonacide

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1109057	8189	Col. Nac. "Perpetuo Socorro"	Reparación de aulas existentes (6) + SS.HH. d.f.	Aprobación

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 5290/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 152900 del 13 de Mayo de 2.019 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533 – CAPITULO XV DE LA FISCALIZACION DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC) ...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***
1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PRE-VIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Arq. Raquel Urteaga Bello
Directora de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. La Resolución Ministerial N° *5290/19 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

Arq. Antonia Ortellado B.
Directora de Infraestructura

Ing. Carlos R. Paredes

Referente Departamental

Arq. Antonia R. Ortellado B.

Directora ***de Infraestructura***

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MISIÓN: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Luque, 16 de julio del 2019.

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia

Intendente Municipal de la Ciudad de Luque

PRESENTE.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** de la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** en el marco de las exigencias vigentes en la Dirección de Infraestructura dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (**DINFRA-MEC**) a objeto de solicitar una nota oficial dirigida a la **ARQ. RAQUEL ORTELLADO** en su carácter de **DIRECTORA** de la mencionada dependencia, solicitando la aprobación de **ADENDA MODIFICATORIA/AMPLIATORIA** del siguiente contrato de obra firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES**:

- **CONTRATO DE OBRA Nº 46/2019 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES PARA EL COL. NAC. PERPETUO SOCORRO, con ID Nº 362.707"**

OBS: incluir en la nota oficial como documentos enviados de forma adjunta: **PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO PARA ADENDA MODIFICATORIA/AMPLIATORIA; INFORME DE FISCALIZACIÓN.-**

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.-

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS *

Municipalidad de Luque
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 17-07-19
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de Obras y Servicios Municipales

DIRECCION DE OBRAS FONACIDE Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

MEMORANDUM Nº 293 /19.

Arq. Sofía Lorena Leguizamón
Reg. Prof. N° 3.241

A: Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas Municipales.
De: Arq. Sofía Leguizamón
Fiscal de obras edilicias FONACIDE
Motivo: Informe de **Adenda Modificatoria y Ampliatoria:**
•Contrato N°46 /2019– "REPARACIÓN Y READEACUACIÓN DE AULAS EXISTENTES PARA EL COLEGIO NACIONAL PERPETUO SOCORRO" – CON ID.: 362707
Fecha: **19 de Julio de 2019**

El presente memo es para informar y solicitar una adenda modificatoria y ampliatoria del contrato Nº19/2019, con la empresa LBB Construcciones, cuya modificación en la planilla de computo métrico y presupuesto de contrato y ampliación, no excede el veinte por ciento de monto y plazo originalmente pactados, sin otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas en las bases y en el contrato todo esto dentro del Marco de la Ley 2051/03.

La adenda modificatoria y ampliatoria se realiza a raíz de las situaciones encontradas actualmente en la institución educativa y de acuerdo a las necesidades de las mismas que se describen a continuación:

En obra se constata al realizar que existe algunas diferencias en el metraje, en cuanto a pisos a reparar tanto en planta baja y alta, también se decide modificar el proyecto y mantener la homogeneidad del piso calcáreo en toda la extensión, debido que existe reparaciones aisladas dentro de las aulas. En cuanto a la diferencia de en el área de techo se recomienda realizar ya la reparación completa, ya que en el momento de la remoción se pudo constatar que existía dentro del muro un panal de abejas, que se deben fumigar, para poder continuar con los trabajos por ende también serán afectados algunos tejuelones cerámicos, trabajos que no están contemplados en la planilla original de contrato, así como también el reemplazo de un tirante de madera en galería afectado por su exposición a la intemperie por mucho tiempo que compromete su estabilidad. Para completar con la reparación completa del pabellón también se incluye la escalera, asegurar las barandas metálicas así como terminación de los escalones. Cabe mencionar que dentro del proyecto existe la readecuación de los tableros así como el reemplazo y reparación de algunos artefactos eléctricos, pero que además deben realizarse un cambio de cableado para asegurar el buen funcionamiento de los mismos.
En cuanto a la reparación de los sanitarios se pretende ampliar los trabajos que figuran en la planilla para reparar la fisura en paredes, reemplazo de las puertas de acceso, que fueron afectados por termitas, así como reemplazar los artefactos sanitarios que ya se encuentran en un estado deplorable.
Al presente informe se anexa fotos del estado actual y la planilla modificatoria comparativa con la planilla de contrato resaltando dentro de ella lo mencionado anteriormente.

Propietario: **Colegio Nacional Perpetuo Socorro**
Obra: Reparación y Readecuación de aulas existentes
Ubicación: ITAPUAMI
Empresa Adjudicada: **AC CONSTRUCCIONES**
Contrato Nº: **46/2019**

Trabajos complementarios a realizar

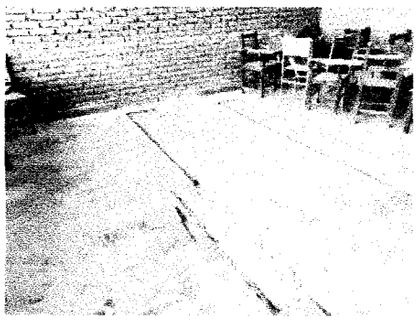
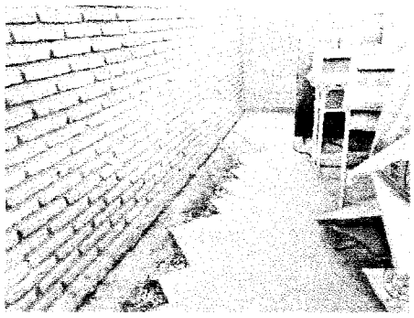

Interior de aulas existentes a reparar piso, de manera parcial por lo que se recomienda mantener la homogeneidad de las mismas características de las mismas. Además de trabajos complementarios que no fueron incluidos que son necesarios para asegurar la buena compactación y regularización de los mismos.

Tablero metálicos y artefactos lumínicos que se deberán reemplazar así como el cableado de los mismos para asegurar el buen funcionamiento de los mismos.

Incluir reparación de la escalera, asegurar las barandas y la buena terminación de los escalones.

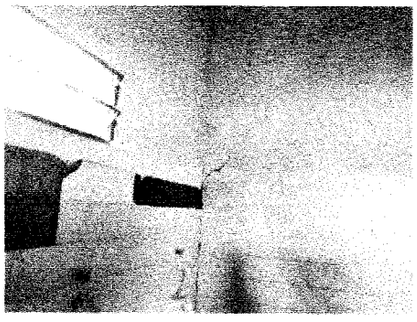

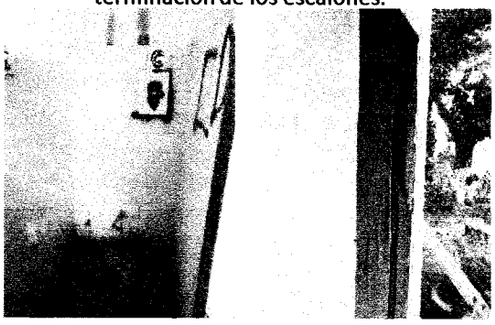

La reparación de sanitarios se pretende ampliar los trabajos que figuran en la planilla para reparar la fisura en paredes, reemplazo de las puertas de acceso, que fueron afectados por termitas, así como reemplazar los artefactos sanitarios que ya se encuentran en un estado deplorable, como pueden observarse en las fotografías.

Arq. Sofía Lorena Leguizamon V.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Obras y Servicios Municipales

DIRECCION DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

Propietario: Colegio Nacional Perpetuo Socorro
Obra: Reparación y readecuación de aulas existentes.
Ubicación: Itapuami

Empresa Adjudicada: LBB
Contrato: 46/19
Fecha: 19/07/19

PLANILLA DE ADENDA MODIFICATORIA

	RUBRO	Contrato				MEDICION	MONTO
		Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	ACTUAL	ACUMULADO
	REPARACION DE AULAS						
	AULAS Y GALERIA EN PLANTA BAJA						
1	**Preparación de la Obra**						-
1.1	a- Vallado perimetral, obrador	gl	1,00	2.000.000	2.000.000	1,00	2.000.000
1.2	b- Cartel de obra	un	1,00	950.000	950.000	1,00	950.000
2	**Trabajos preliminares**				0		-
2.1	a- Remoción de artefactos eléctricos existentes en las 3 aulas y galeria	un	18,00	46.000	828.000	18,00	828.000
2.2	b-Remoción de puerta de madera existente	un	3,00	25.800	77.400	3,00	77.400
2.3	c-Remoción de piso calcáreo en galeria para reposición	m2	48,18	8.300	399.894	48,18	399.894
3	**Revoque**				0		-
3.1	a- Revoque de mocheta de puerta y revoque de pilar- (revoque con hidrofugo en Aula 2) incluye material y mano de obra	m2	1,00	36.200	36.200	1,00	36.200
4	**Piso**				0		-
4.1	a- Piso ceramico en galeria y en Aula 3- incluye material y mano de obra	m2	74,57	93.600	6.979.752		-
4.2	b- Reposición de piso calcáreo en Aula 2 - incluye material y mano de obra	m2	5,28	79.180	418.070	10,70	847.226
4.3	c- zócalo ceramico en galeria - incluye material y mano de obra	ml	18,90	21.558	407.446		-
5	**Aberturas metálicas**				0		-
5.1	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10 mts-incluye material y colocación.	un	3,00	839.411	2.518.233	3,00	2.518.233
6	**Vidrios**				0		-
6.1	a- Vidrios dobles- incluye material y colocación	m2	6,50	143.597	933.381	6,50	933.381
7	**Pinturas**				0		-
7.1	a- Pintura al agua de losa y viga de H°A° en las 3 aulas y galeria - incluye material y mano de obra	m2	237,96	18.752	4.462.226	237,96	4.462.226
7.2	b-Preparación de la superficie de pared para pintura.	m2	196,91	13.600	2.677.976	196,91	2.677.976
7.3	c- Pintura de paredes interior al agua blanco o Color - incluye mano de obra	m2	96,16	18.752	1.803.192	96,16	1.803.192
7.4	d- Pintura de paredes exteriores al agua blanco o Color - incluye mano de obra	m2	100,75	18.752	1.889.264	100,75	1.889.264
7.5	e- Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético- incluye mano de obra	m2	76,23	33.575	2.559.422	76,23	2.559.422
8	**Instalación Eléctrica**				0		-
8.1	Lámpara de bajo consumo de 85 w en aulas	un	12,00	122.000	1.464.000	12,00	1.464.000
8.2	Colocación de artefactos eléctricos existentes	un	18,00	100.000	1.800.000	18,00	1.800.000
8.3	Remoción de tableros metálicos existentes	un	3,00	46.000	138.000	3,00	138.000
8.4	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galeria)	un	3,00	201.700	605.100	3,00	605.100
8.5	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	un	3,00	395.000	1.185.000	3,00	1.185.000
8.6	Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventilador en las 3 aulas	un	3,00	93.163	279.489	3,00	279.489
9	**Mobiliario**				0		-

Arq. Sofia Lorena Legarzamon V.
Reg. Prof. N° 3.241

9.1	Pizarrón acrilico fijo 3,00 x 1,20 mts. - incluye colocación	un	3,00	1.150.000	3.450.000	3,00	3.450.000
	AULAS Y GALERIA EN PLANTA ALTA						-
10	**Trabajos preliminares**						-
10.1	a-Remoción de artefactos eléctricos existentes en las 3 aulas y galeria	un	24,00	46.000	1.104.000	24,00	1.104.000
10.2	b-Remoción de puerta existente	un	3,00	28.875	86.625	3,00	86.625
11	**Techo**				-		-
11.1	Remoción de tejas cerámicas con recuperación del 50% (incluye limpieza de las mismas)	m2	237,99	31.050	7.389.590	256,40	7.961.220
11.2	Reposicion del 50% de tejas nuevas (incluye solo material)	m2	118,99	51.583	6.137.861	128,00	6.602.624
11.3	Colocación de techo de tejas cerámicas sobre tejuelones y estructura existente. (incluye sólo mano de obra)	m2	237,99	77.050	18.337.130	256,40	19.755.620
11.4	Pintura de regularización de tejas de pabellón con impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	m2	237,99	43.498	10.352.089		-
12	**Revoque**				-		-
12.1	b- Revoque de mocheta de puerta en Aula 3 (revoque con hidrofugo)- incluye material y mano de obra	m2	1,00	36.204	36.204	1,00	36.204
13	**Piso**				-		-
13.1	a- Reposición de piso calcáreo en galeria y en Aula 3- incluye material y mano de obra	m2	55,49	79.180	4.393.698	15,00	1.187.700
13.2	b- Reposición de zócalo calcáreo en aulas	ml	21,40	24.230	518.522	7,30	176.879
14	**Aberturas metálicas**				-		-
14.1	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10 mts-incluye material y colocación.	un	3,00	839.411	2.518.233	3,00	2.518.233
15	**Vidrios**				-		-
15.1	a- Vidrios dobles- incluye material y colocación	m2	9,00	143.597	1.292.373	9,00	1.292.373
16	**Pinturas**				-		-
16.1	a- Pintura al agua de viga cumbrera y viga en galeria de H°A° - incluye material y mano de obra	m2	23,65	18.752	443.485	23,65	443.485
16.2	b-Preparación de la superficie de pared para pintura	m2	325,06	13.600	4.420.816	325,06	4.420.816
16.3	c- Pintura de paredes interior al agua blanco o Color - incluye mano de obra	m2	150,65	18.752	2.824.989	150,65	2.824.989
16.4	d- Pintura de pilares y paredes exteriores al agua blanco o Color - incluye mano de obra	m2	174,41	18.752	3.270.536	174,41	3.270.536
16.5	e- Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético- incluye mano de obra	m2	53,55	33.575	1.797.941	53,55	1.797.941
16.6	f- Pintura con esmalte sintetico de barandas de galeria y escalera - incluye mano de obra	m2	39,58	33.575	1.328.899	39,58	1.328.899
17	**Instalación Eléctrica**				-		-
17.1	Colocación de artefactos eléctricos existentes (ventiladores en aula 1) - incluye mantenimiento	un	2,00	100.000	200.000	2,00	200.000
17.2	**Instalación de artefactos eléctricos nuevos**				-		-
17.2.1	a-Ventiladores de techo (incluye instalación - ver especificaciones técnicas)	un	4,00	558.670	2.234.680	4,00	2.234.680
17.2.2	b- Artefacto luminico (3x40 w) en aulas (incluyen soportes rigidos e instalación)	un	12,00	323.989	3.887.868	12,00	3.887.868
17.2.3	c- Artefacto luminico (1x40 w) en galeria (incluye instalación)	un	6,00	118.015	708.090	6,00	708.090
17.4	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galeria)	un	3,00	201.700	605.100	3,00	605.100
17.5	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	un	3,00	390.000	1.170.000	3,00	1.170.000
17.6	Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventilador en las 3 aulas	un	3,00	93.163	279.489	3,00	279.489
18	**Reparacion de SSHH existentes.**				-		-
18.1	Reposicion de artefactos sanitarios (inodoros)	un	3,00	409.963	1.229.889	3,00	1.229.889

Arq. Sofia Lorena Leguizamon V.
Reg. Prof. N° 3.241

18.2	Reposicion de puertas tablero para boxes- incluye material y mano de obra.	un	3,00	362.578	1.087.734	3,00	1.087.734
18.3	Reposicion de griferias	un	2,00	78.742	157.484	2,00	157.484
18.4	Reposicion de azulejos de 0,15x0,15 cm- incluye material y mano de obra	m2	2,00	77.119	154.238	2,00	154.238
18.5	Reposicion de vidrios- incluye material y colocacion.	m2	1,00	143.597	143.597	1,00	143.597
18.6	Pintura de regularizacion de muros de fachada y pilares con pintura al agua-blanco o color- incluye mano de obra.	m2	32,10	18.752	601.939	32,10	601.939
18.7	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	m2	10,50	34.897	366.419	10,50	366.419
19	**Limpieza Final de la obra (incluye retiro de escombros y material excedente)**	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	1,00	1.200.000
				TOTAL CONTRATO	**118.141.562**		**99.738.673**
	TRABAJOS COMPENSATORIOS						
	AULAS Y GALERIA EN PLANTA BAJA						
	Trabajos preliminares				0		-
	Remoción de piso calcáreo en aula 2 y 3	m2	55,55	8.300	461.065	55,55	461.065
	Cordon de mamposteria para completar area de la escalera	gl	1,00	230.000	230.000	1,00	230.000
	Contrapiso de cascotes y apisonado	m2	100,85	37.630	3.794.986	100,85	3.794.986
	Piso				0		-
	Piso calcareo en galeria y en Aula 3- incluye material y mano de obra	m2	100,85	79.180	7.985.303	100,85	7.985.303
	Reposicion de zócalo calcareo - incluye material y mano de obra	ml	57,70	24.230	1.398.071	57,70	1.398.071
	Instalación Electrica - Reparacion de cableado existente.	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	1,00	1.200.000
	AULAS Y GALERIA EN PLANTA ALTA						
	Trabajos preliminares						-
	Fumigación de abispas en pared 0,30 (doble pared de 0,15)	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	1,00	1.000.000
	Techo				-		-
	Remocion y Reposicion de tejuelones ceramicos Incluye material y mano de obra	m2	5,95	125.000	743.750	5,95	743.750
	Remoción y reposicion de tirante de madera en galeria	un	1,00	278.400	278.400	1,00	278.400
	Reparacion de Escalera de H°A° (incluye	gl	1,00	1.311.314	1.311.314	1,00	1.311.314
				SUBTOTAL	**17.091.575**		**18.402.889**
					Total General		**118.141.562**

Son Guaranies: Ciento dieciocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos sesenta y dos.-

PLANILLA DE ADENDA AMPLIATORIA

RUBRO		Contrato				MEDICION	MONTO
		Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	ACTUAL	ACUMULADO
	Reparacion de SSHH existentes.						
	Trabajos preliminares				0		-
	Reparación de fisuras	gl	1,00	346.000	346.000	1,00	346.000
	Remoción de puertas y marco de madera de 0,80x2,10	un	3,00	55.800	167.400	3,00	167.400
	Aberturas metálicas				-		-
	Marco y Puerta metálica de 0,80 x 2,10 mts- incluye material y colocación.	un	3,00	839.411	2.518.233	3,00	2.518.233
	Pintura				-		-
	Pintura de paredes interiores al agua-blanco o color- incluye mano de obra.	m2	67,00	18.752	1.256.384	67,00	1.256.384
	Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético- incluye mano de obra	m2	13,00	33.575	436.475	13,00	436.475
18.1	Reposicion de artefactos sanitarios (inodoros)	un	2,00	409.963	819.926	2,00	819.926
				SUBTOTAL	**5.544.418**		**5.544.418**

Son Guaranies: Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho.-

Arq. Sofia Lorena Leguizamon V.
Reg. Prof. N° 3.241